



Bello, 29 de Mayo de 2013

Doctor
CARLOS MUÑOZ LÓPEZ
 Alcalde
 Municipio de Bello

31 MAY 2013 4:19:40 PM
 201308704

Asunto: Asignación de Auditoría

Respetado Doctor **Muñoz López:**

La Secretaría de Control Interno en desarrollo de su Programa de Auditoría vigencia 2013, ha iniciado la ejecución de la Auditoría de Seguimiento y Cumplimiento a los productos del Sistema Integrado de Gestión (Sistema de Gestión de la Calidad, Sistema de Control Interno -MECI - y Sistema de Desarrollo Administrativo-SISTEDA).

Lo anterior debe realizarse para Evaluar la conformidad del Sistema Integrado de Gestión de la Administración Central Municipal de Bello con los requisitos establecidos en las normas ISO 9001:2008, NTCGP 1000:2009, en el MECI 1000:2005 y en la Ley 489 de 1998, los requisitos propios de la Administración y los requisitos legales aplicables.

Para la realización del trabajo de auditoría, se han designado los siguientes auditores:

Nombre	Cargo	Clase de Auditor
Hugo Alberto Londoño Ossa	Profesional Universitario	Auditor Líder
Auditores Internos de Calidad	Profesionales Universitarios y Contratistas	Auditores Acompañantes

Se realizará la Auditoría de acuerdo con las Normas vigentes y Procedimientos de Auditoría documentados en el Sistema Integrado de Gestión para el proceso de Evaluación Independiente correspondiente a la Secretaría de Control Interno.

El procedimiento de Auditoría de Control Interno y/o **procedimiento de Auditoría Interna de Calidad**, establecen que la presencia de los auditores en la Administración Central del Municipio de Bello, obedece a un cronograma de actividades para las visitas de auditoría.



La Auditoría está programada para adelantarse entre el 29 de Mayo y el 27 de Junio de 2013.

Fase	Período
Planeación	del 29 de Mayo al 06 de Junio de 2013.
Ejecución	del 07 al 19 de Junio de 2013.
Informe	del 20 al 27 de Junio de 2013.

Para el cumplimiento de los objetivos establecidos en la programación de la Auditoría, se solicita la disposición y atención de Secretarios del despacho, subsecretarios del despacho, directores Administrativos, asesores, Profesionales Universitarios, Profesionales Especializados, Técnicos, Auxiliares Administrativos involucrados **en el Sistema Integrado de Gestión**, o a quienes deleguen, mediante el oportuno suministro y confiabilidad de la información que soliciten los Auditores y demás requerimientos relacionados con la Auditoría.

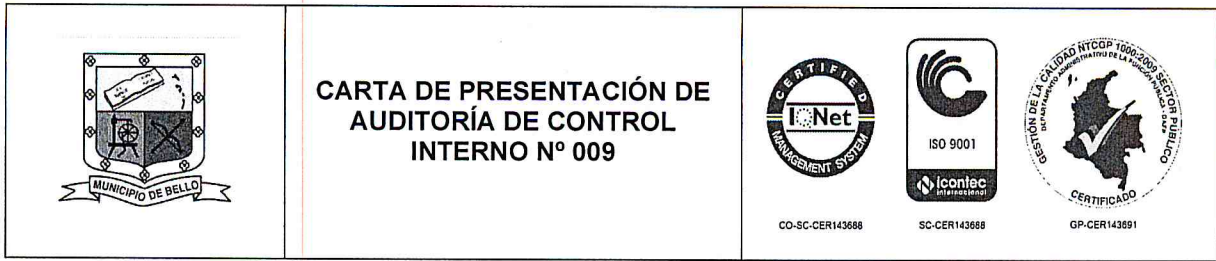
1. OBJETIVOS

1.1. OBJETIVO GENERAL

Evaluar la conformidad del SIG de la Administración Central Municipal de Bello con los requisitos establecidos en las normas ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2009, en el MECI 1000:2005 y en la ley 489 de 1998, los requisitos propios de la Administración y los requisitos legales aplicables y evaluar la conformidad del Sistema de Gestión de la Calidad de la Secretaría de Educación y Cultura.

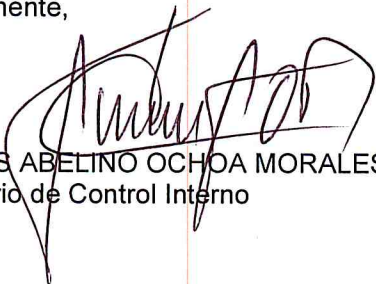
1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Confrontar el criterio (los requisitos establecidos en las normas ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2009, en el MECI 1000:2005 y en la ley 489 de 1998), con las evidencias.
- Identificar las Conformidades y No Conformidades en los Procesos Caracterizados y Procedimientos Documentados (Ver Mapa de Procesos y Procedimientos Documentados), de la Administración Central del Municipio de Bello.
- Confrontar el criterio (los requisitos establecidos en las normas ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2009) , con las evidencias, en la Secretaría de Educación y Cultura de la Administración Central del Municipio de Bello.



- Identificar las Conformidades y No Conformidades en los Procesos Caracterizados y Procedimientos Documentados (Ver Mapa de Procesos y Procedimientos Documentados), en la Secretaría de Educación y Cultura de la Administración Central del Municipio de Bello

Cordialmente,


ANDRES ABELINO OCHOA MORALES
 Secretario de Control Interno


HENRY CASTRO ARANGO
 Subsecretario de evaluación

Copia a: Doctora Natalia Builes Cuartas, Secretaria de integración Social y Participación Ciudadana
 Doctor Eddy Farley Echeverry López, Secretario de Deportes y Recreación
 Doctor José Rolando Serrano Jaramillo, Secretario de Educación y Cultura
 Doctora María Elena Gallego, Secretaria de Emprendimiento
 Doctor Carlos Mario Garcés Díaz, Secretario General.
 Doctor Jorge Iván Giraldo Flórez, Secretario de Gobierno
 Doctor Germán Londoño Roldán Secretario de Hacienda
 Doctor Juan Manuel Espinal Monsalve, Secretario de Infraestructura
 Doctora Yenía Rivas Rentería, Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Rural
 Doctor Carlos Mauricio Henao Barrera, Secretario de Planeación
 Doctor Cesar Augusto Serna, Secretario de Salud
 Doctor John Alexander Osorio Osorio, Secretario de Servicios Administrativos
 Doctor Edgar Callejas Arango, Secretario de Tránsito y Transporte
 Doctor Jose Argemiro Restrepo Restrepo, Asesoría Jurídica

